

Entidad: Metrolínea S.A. En Reestructuración

Fecha de Publicación: 30 de Enero de 2023

Vigencia: del 01 de enero al 30 de abril de 2023

Fecha de Seguimiento: mayo 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
No.	RIESGO	CAUSA	CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el alcance, aplicación y periodicidad de los mecanismos de seguimiento de la gestión y el desempeño institucional, articulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Desconocimiento o inobservancia de las normas y directrices que establecen el marco de referencia para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión de las entidades.	Elaboración y presentación, a las instancias, entes de control internos y externos, y grupos de valor y de interés, de los informes y reportes periódicos de avance y seguimiento de la gestión y del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para la vigencia.	Se realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción consolidando la información ejecutada por cada área, la cual fue plasmada en el formato de seguimiento al Plan de Acción Primer Trimestre Vigencia 2023. Se consolidó la información del resultado de la gestión realizada durante el primer trimestre de la presente vigencia, con el objetivo de elaborar de los informes que el ente gestor debe presentar ante los respectivos Concejos Municipales.	Documento de Seguimiento al Plan de Acción Primer Trimestre. Informe de Gestión del primer trimestre presentado al concejo de Bucaramanga.	SI	33%	Dirección de Planeación	Según las evidencias aportadas se evidenció cumplimiento a las acciones adelantadas por el área correspondiente
2	No culminar los estudios técnicos, financieros y jurídicos para las nuevas concesiones de operación y recaudo	Falta de recursos que atraen la contratación Necesidad de ampliar el plazo de la elaboración de los estudios	Informe de avance al comité institucional	Se adelantaron los documentos precontractuales evidenciando que la contratación de la consultoría (s) el valor sobrepasa los dos mil millones de pesos, recursos que a pesar de la gestión fue imposible conseguir. Actualmente y dada la incertidumbre existente ante la destinación de recursos nacionales a los sistemas de transporte masivo se trabaja en nuevas estrategias para garantizar la prestación del servicio.	Estudios Previos de la estructuración. Oficios enviados a los Municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta gestión de cobro.	NO	17%	Dirección de Planeación	No fue posible llevar a Comité Institucional los estudios previos de la estructuración debido que no se cuentan con los recursos necesarios para la contratación, por lo anterior se recomienda implementar nuevas estrategias con el fin de que el riesgo no sea materializado
3	Déficit en flujo de caja	Afectaciones a las fuentes de ingresos de la entidad (Ej. Covid19, embargos, inflación, asignaciones presupuestales de alcaldías y gobernación, disminución de las validaciones)	Gestión de recursos ante los déficit presentados. Arriendo de espacios y explotación colateral. Estudios de integración al sistema para aumentar las validaciones.	INGRESOS COLATERALES Acuerdos No. 01, 03 y 04 firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, las empresas comercializadoras Ico medios y Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga. ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea. ALIANZAS ESTRATEGICAS Se llevó a cabo un acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual pretende obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas en donde se busca incentivar el uso del Sistema. VISITAS COMERCIALES Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA D1 y puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales. MERCADEO VERDE METROLÍNEA SOSTENIBLE Modelo operativo desde la transacción en donde se busca incentivar el uso del Sistema.	Se adjunta informe soporte con cuadros ingresos y fotografías	SI	22%	Dirección Administrativa	Se evidenció los contratos de arrendamiento de las alianzas estratégicas, los oficios enviados a las alcaldías del Área Metropolitana realizando el cobro de acuerdo a su composición accionaria. Por otra parte se recomienda socializar el Deficit del flujo de caja mensualmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4	Incumplimiento en la implementación de los acuerdos de pagos en que se comprometa Metrolínea S.A. con la entrada de la Ley 550, solicitud ya aceptada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Falta de recursos para el pago de procesos judiciales	- Continuar el proceso de las negociaciones ante los acreedores de los procesos judiciales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 550.	Dentro del trámite de reestructuración de pasivos de la sociedad, y envirtud de lo establecido en el art. 27 de la Ley 550 de 1999 (Termino para la negociación entre el 10 de Noviembre de 2022 y el 9 de marzo de 2023) las partes acreedores y deudor no lograron acuerdo por lo tanto se da por terminado el trámite de negociación y esta se da por fracasada.	Certificación Acta de fracaso de Negociación	SI	100%	Dirección Administrativa Gerencia	Teniendo en cuenta la observación realizada por el área encargada se da terminada las actividades a realizar debido al fracaso de la negociación, por lo anterior la oficina de CI recomienda realizar un análisis exhaustivo de las posibles soluciones o alternativas que puede tener el ente gestor.
5	Falta de recursos para el funcionamiento de la entidad de acuerdo a lo presupuestado y aprobado	La proyección del recaudo por concepto de tarifa y otras fuentes de financiación no corresponde al recaudo por problemas económicos y sociales	Seguimiento mensual a la ejecución de los ingresos por recaudo de la tarifa y los otros recursos presupuestados	Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.	Se adjunta informe via correo electronico	SI	33%	Dirección Administrativa Gerente	Se observa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el primer trimestre de la vigencia 2023
6	Existencia del peligro de manera voluntaria o involuntaria a la información.	- Que los servidores publicos y visitantes no conozcan las amenazas a los cuales están vulnerables los activos de información.	Desarrollar un plan de actualización basado en el plan de capacitación de materia de seguridad de la información.	Mediante las amenazas que se han presentado por medio correo electrónico, los Funcionarios/Contratistas envían mediante correos las posibles amenazas, se analizan y se da solución a la Solicitud.	Correos electronicos	NO	0%	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión TIC y Soporte Técnico	A la fecha de seguimiento no se han realizado las acciones u actividades planteadas
7	Pérdida de documentos por manipulación inadecuada	-Incumplimiento a los lineamientos establecidos en las capacitaciones y seguimientos realizados por la gestión documental. -Desconocimiento en el uso y aplicación del Formato único de Inventario Documental (FUID) y hojas de control y formatos de préstamos y consultas	1. Oficio recordatorio mes de Marzo de 2023. 2. Oficio recordatorio mes de Junio de 2023. 3. Oficio recordatorio mes de Septiembre de 2023. 4. Oficio recordatorio mes de Diciembre de 2023.	Se envía a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 06 de Marzo de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3353 así: * Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 166 *Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 167. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 168	* Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 166 *Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 167 * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 168 *Comunicado Interno N° 3353 de 06 Marzo de 2023.	SI	33%	P.U.I Gestión Documental	Se cumpliendo a las acciones planteadas
8	Posible incumplimiento en el manejo documental y de archivo de acuerdo a lo establecido en las Tablas de retención documental por falta de uso.	-Inaplicabilidad de las tablas de retención documental. -Poco compromiso por parte de los involucrados en los procesos. -Falta de aplicación en tanto a la codificación de las tablas de retención previamente actualizadas por la entidad.	1. Soporte seguimiento mes de Marzo de 2023. 2. Soporte seguimiento mes de Junio de 2023. 3. Soporte seguimiento mes de Septiembre de 2023. 4. Soporte seguimiento mes de Diciembre de 2023.	Se realiza seguimiento al proceso de ventanilla única el día 6 de Marzo de 2023. Se adjunta formato con las actividades evaluadas. Adicional se realiza la siguiente actividad: Se envía a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 06 de Marzo de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3353 así: * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 168	*Formato de seguimiento firmado. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 168.	SI	33%	P.U.I Gestión Documental	Se cumpliendo a las acciones planteadas
9	Posible incumplimiento en el compromiso de realizar transferencias documentales al archivo central por parte de los funcionarios de la entidad.	-Falta de organización de los archivos de gestión.	- Realización de oficio con el cronograma anual de las transferencias documentales. -Recordatorio mensual dirigido a los funcionarios de realizar las transferencias por el Software Neogestión.	Se realiza oficio el día 06 de Enero de 2023 dando a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la entidad el cronograma de transferencias al archivo central programadas para la vigencia 2023 por áreas. Rad. Metro. 15. Se realizan los recordatorios a las dependencias que se encuentran programadas en el cronograma para realizar de transferencias al archivo central así: Comunicado Interno N° 3345 Dirección de Operaciones Comunicado Interno N° 3352 Gerencia y sus competencias	*Oficio Rad. Metro 15 del 06 de Enero de 2023. *Comunicado Interno N° 3345 Dirección de Operaciones. *Comunicado Interno N° 3352 Gerencia y sus competencias	SI	33%	P.U.I Gestión Documental	Se cumpliendo a las acciones planteadas de las Transferencias Documentales

10	Posibilidad de direccionar un contrato de obra o interventoría hacia un contratista específico	Practicas anti éticas en donde se tengan preferencias hacia los oferentes.	Probabilidad	Se ha realizado contratación directa para los contratos de mantenimiento y diseños, los cuales por ser de baja cuantía pueden ser contratados directamente de acuerdo al manual de contratación, los cuales no son dineros del convenio de cofinanciación y no requieren autorización alguna	Mantenimiento de Ascensores, diseños de Trafico y señalizacion	SI	0%	Dirección de Operaciones	Al momento del seguimiento no se han ejecutado contratos que se requiera autorización de la UMUS y Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga
11	Obra inconclusa y posible abandono en la ejecución del contrato	Falta y errores en los diseños Falta de supervisión y seguimiento a la obra Contratación sin soporte presupuestal Falta de Planeación	- Revisión de los diseños, realizar seguimiento y control al consultor - Pliegos de condiciones con exigencias acordes a l objeto contractual - Contar con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal - Realizar presupuestos ajustados a los precios del mercado	En la presente vigencia no se han realizado contratos de obra.	N/A	SI	0%	Dirección de Operaciones	Al momento del seguimiento no se han realizados contratos de obra.
12	Posible falla en la infraestructura del sistema por falta de mantenimiento.	Incumplimiento de los manuales de mantenimiento de la infraestructura y/o de las especificaciones de mantenimiento de esta, la cual incluye la infraestructura física y los equipos.	- Realización Contratos de mantenimiento - Seguimiento y Supervisión a los contratos - Informes de seguimiento a los contratos.	Se legalizó el contrato No. 041 para el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas del SITM con la empresa IVEGAS SAS, se dio inicio el día 28 de abril de 2023 y se designó como supervisores a los Ing. Jairo Aceros y Ramiro Díaz.	Contrato No. 041 de 2023 Acta de Inicio Designación de Supervisor	SI	33%	Dirección de Operaciones	Se encuentra en ejecución el contrato N° 041 de mantenimiento integral de las puertas del SITM el cual tendra una ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023 por un valor de \$145.313.280
13	Desinformación de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Operaciones de MetroLínea S.A sobre el esquema operacional	Desconocimiento por parte de los funcionarios y contratistas sobre el esquema operativo del SITM y el esquema de complementariedad	Socializar a los funcionarios, contratistas y demás personas involucradas con la operación del sistema, cada vez que ocurran cambios en el esquema operacional.	En el primer cuatrimestre de la presente vigencia el cambio operacional fue en semana santa del 3 al 9 de Abril el cual fue publicado a través del boletín de prensa y de la página web para que todos los funcionarios y contratista tuvieran conocimiento de los cambios realizados. De igual manera en el grupo institucional whatsapp se dieron a conocer estos cambios. Así mismo se informó al concesionario Metrocinco Plus y a las empresas del TPC para la prestación del servicio durante esta semana.	Boletin de prensa en el siguiente link: https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/asi-operara-el-sitm-metrolinea-durante-la-semana-mayor Correo electronico	SI	33%	Dirección de Operaciones	Se socializo por medio de correos electronicos, whasapp institucional y la pagina web a todos los contratistas y empleados de Metrolinea los cambios en la operación durante la semana mayor. Hasta el momento no se han presentado mas cambio en la operación del sistema.
14	Incumplimiento en la prestación del servicio de transporte publico.	Incumplimiento de los servicios programados por parte de los concesionarios de operación, en lo pertinente a la disponibilidad de la flota requerida.	Realizar el seguimiento a la contingencia y aplicar las disposiciones establecidas en los contratos de concesión en lo concerniente a la sanciones de incumplimiento correspondientes.	Se aplican los indicadores de desempeño correspondientes a los incumplimientos que se presenten al concesionario de operación Metrocinco Plus.	Soporte sistema de planeamiento y análisis donde se describe la aplicación de los índices correspondientes.	SI	11%	Dirección de Operaciones	Se evidencio la evaluación de los indicadores y no se observaron los Planes de contingencia puestos en marcha ni el informe de la dirección de operaciones.
15	Imposibilidad de la continuidad del servicio de transporte debido a la ausencia de un operador de recaudo y control.	Terminación del contrato interadministrativo para la prestación del servicio de recaudo y control.	Adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa para que asuman estas funciones y evitar una afectación al Sistema.	Se continúa con la prestación del servicio de recaudo y control en el STM con la suscripción del Otro SI Modificadorio No. 6 al contrato interadministrativo entre Metrolinea y Metrocali.	Otro SI modificadorio No. 6 suscrito entre Metrolinea y Metrocali.	SI	30%	Dirección de Operaciones	Se suscribio otro SI N°6 con la empresa de recaudo MetroCali con el fin de continuar con el servicio que viene prestando. Se recomienda acatar las acciones planteadas en el mapa de riesgos, el cual indica buscar otras alternativas a nivel nacional para mitigar el riesgo.
16	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes áreas que se abarcan en la gestión ambiental (infraestructura en operación, nueva y mantenimiento, gestión ambiental interna, de la operación)	Falta de actualización, seguimiento y control a los requisitos legales por cumplir de acuerdo con la clasificación industrial y empresarial que aplica para MetroLínea S.A.	Actualización de la Matriz de requisitos legales ambientales Actualización programas de administración ambiental	Se realizó la revisión de la matriz de requisitos legales para el primer trimestre de 2023; al igual que los programas de administración ambiental y se actualizaron enmarcados dentro del ciclo PHVA.	Matriz de requisitos legales y programas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	SI	33%	Dirección de Planeación	Se evidencio la actualización en el mes de febrero de la matriz de requisitos legales ambientales y del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos de MetroLínea S.A.

17	Conceptos jurídicos y/o atención de consultas direccionados para beneficio de un tercero.	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado de emitir un concepto jurídico o de preparar una respuesta legal que sea solicitada. 	Direccionar todo concepto jurídico a través de Secretaría General	La Secretaria General realizó acompañamiento jurídico a las diferentes actuaciones realizadas por la entidad, así mismo se contó con la asesoría jurídica de la firma VELASQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. Representante Legal Román Andrés Velásquez Calderón	Se adjuntan los conceptos jurídicos recibidos	SI	33%	Secretaría General	Se evidenciaron los conceptos jurídicos emanados de los abogados externos de Metrolinea S.A quienes brindan apoyo jurídico a la entidad.
18	Direccionamiento en la Contratación en favor de un tercero	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado. 	- Aplicación formatos vigentes de acuerdo al Manual de Contratación.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 147 del 13 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación de la entidad, los procesos contractuales se han adelantado conforme a los lineamientos de la misma, siguiendo los parámetros del Manual de Contratación,	Se adjunta relación de los contratos suscritos desde el 02 de enero al 30 de abril de 2023	SI	33%	Secretaría General / Profesional Universitario II Gestión Técnica	Se evidencio la relación de contratación realizada en la vigencia 2023 la cual sera verificada en la auditoria de contratacion programada en el plan de auditoria para el mes de junio de 2023
19	Posible incumplimiento en los términos y atención a los requerimientos de los usuarios.	Se presenta cuando no se otorga respuesta de fondo y en los términos legales	Realizar seguimiento y control al personal de ventanilla unica sobre el registro de la PQRSDF y el respectivo direccionamiento de manera oportuna. Verificar tiempos de asignación y tiempos de respuesta a las PQRSDF registradas.	Se realizó seguimiento al registro de las comunicaciones y el respectivo direccionamiento. Se verificó cumplimiento de los términos de respuesta a las PQRSDF registradas.	Se adjuntan pantallazos del software NEOGESTION.	SI	33%	Secretaría General / PUI Servicio al Ciudadano	Se evidencio seguimiento semanalmente a la correspondencia allegada a Ventanill Unica (NEOGESTION) del tiempo de respuesta dada por los responsables de cada area, se recomienda que la correspondencia sea respondida de acuerdo a los terminos legales.
20	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de ética en el equipo de control interno. - Presiones al interior de la entidad para el no reporte de irregularidades 	Reiterar en el equipo de trabajo la aplicación del código de ética de la oficina de control interno 40-50.2.1.G0	Se socializo el código de ética de la oficina de control interno a los funcionarios adscritos a la misma.	Acta de Reunión N° 004	SI	100%	Jefe Oficina Control Interno	Se evidencia Acta No 004 del 20 de abril de 2023
21	Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación en la información - Calidad de la evidencia - Inadecuada redacción de los informes de evaluación - Inoportunidad en la entrega de los informes 	El Jefe de la Oficina de Control Interno, establecerá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoria y seguimiento, con el fin de presentar los resultados de la evaluación de la gestión institucional completos, precisos y claros.	Se socializo el Manual de Auditoria Internas, Estatuto de Auditoria Interna y demas documentos relacionadas para llevar a cabo las auditorias y seguimientos de la oficina de control interno a los funcionarios adscritos a la misma. El día 31 de enero mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta No 001 se aprobo el Programa de Trabajo de la Oficina de Control Interno el cual contiene los seguimientos, auditoria e informes de Ley que tiene que presentar esta oficina.	Acta de Reunión N° 004 Acta No 001 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Programa de Trabajo Oficina de Control Interno	SI	100%	Jefe Oficina Control Interno	Se evidencio el cumplimiento de las actividades planteadas en la misma.

22	Disminución de ingresos del ente gestor	<ul style="list-style-type: none"> - Factores externos de mercado afectando al sistema en las explotaciones colaterales. - Decisiones y directrices de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación Colateral de las áreas físicas del sistema (publicidad, espacios,, etc.) - Arriendo de locales o zonas comunes. - Alianzas estratégicas 	<p>INGRESOS COLATERALES Acuerdos No. 01, 03 y 04 firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, las empresas comercializadoras Ico medios y Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.</p> <p>ALIANZAS ESTRATEGICAS Se llevó a cabo un acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual pretende obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas en donde se busca incentivar el uso del Sistema.</p> <p>VISITAS COMERCIALES Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA D1 y puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.</p> <p>MERCADEO VERDE METROLÍNEA SOSTENIBLE Modelo operativo desde la transacción en donde se busca incentivar el uso del Sistema.</p>	<p>Se adjunta informe soporte con cuadros ingresos y fotografías</p> <p>Firma del Acuerdo Comercial firmado entre Girón y Piedecuesta</p>	SI	33%	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión Comercial y Mercadeo	<p>Se evidencio los contratos de arrendamiento de las alianzas estrategicas realizados en la vigencia 2022. Por otra parte se evidencio la firma del acuerdo comercial firmado entre las partes con el fin de generar Ingresos adicionales obtenidos mediante la integración entre las rutas del TPC a la infraestructura del sistema.</p> <p>Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA D1 y puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.</p>
23	Posible hacker o robo de las cuentas de redes sociales del SITM Metrolínea, el Ente Gestor y el Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga, Clobi Bga (Facebook, Twitter e Instagram)	<ul style="list-style-type: none"> -Dejar a la vista de personas internas o externas de Metrolínea las claves de las redes sociales. -Entregar las claves de las redes sociales a personas externas a Metrolínea S.A. -Mantener las mismas claves durante largos períodos de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Entregar las claves de las redes sociales de la entidad y Clobi Bga al Área TIC de Metrolínea para que se mantengan resguardadas. -No entregar las claves de las redes sociales de Metrolínea ni de Clobi Bga a ninguna persona externa a la entidad ni a nadie que no sea el profesional del Área TIC o del área de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea. 	<p>Las claves fueron entregadas al área TIC para su resguardo.</p> <p>El profesional de Prensa y Comunicaciones es quien tiene el acceso y control de las cuentas de redes sociales de Metrolínea y Clobi Bga. Salvo Facebook, que por autorización de la Gerencia se permitió el acceso a un funcionario de la Alcaldía de Bucaramanga.</p>	Se adjuntan pantallazos de las redes sociales en poder de Metrolínea S.A.	SI	33%	Área de Prensa y Comunicaciones	Se Observo que las cuentas de redes sociales de Clobi Bga (Facebook, Twitter e Instagram) estan bajo la custodia del funcionario de TICS y es quien tiene el acceso y control de las mismas.